

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

14



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1973

LA REFORMA LIBERAL EN GUATEMALA: UN ENSAYO DE INTERPRETACIÓN

DR. JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA
Sociedad de Geografía e Historia
de Guatemala

Sumario: I. *Independencia, anarquía y restauración.* A. Ilustración y despotismo ilustrado en España. B. Las fuentes ideológicas republicanas. C. Tres documentos claves. D. Independencia y anexión. 1. El conflicto ideológico. 2. El imperio y la avalancha liberal. E. El fracaso del primer intento liberal. II. *Régimen conservador y triunfo liberal.* A. El monocultivo: tragedia nacional. B. Los colorantes, base del régimen conservador. C. El café y la vinculación al mercado internacional. D. Las medidas gubernamentales sobre comercio y producción del nuevo producto. E. El auge del café. III. *Decisiones políticas fundamentales.* A. Explicación preliminar. B. La lucha de tendencias. C. El proceso constitucional.

I. INDEPENDENCIA, ANARQUÍA Y RESTAURACIÓN

A. Ilustración y despotismo ilustrado en España

La segunda mitad del siglo XVIII en España representa un cambio fundamental en las instituciones y actitudes peninsulares. Toda una nueva conciencia, precursora de modernos cambios, se forja en la península.

Desde el punto de vista político, el nuevo sistema se denominó despotismo ilustrado, sobre las huellas de la clasificación de las formas de gobierno de Montesquieu. Ceballos, publicista de época, es posiblemente quien explica con mayor claridad esta tendencia en España: "el gobierno donde uno solo, con la regla de la ley o de la razón y para el bien común, lo ordena todo, por su juicio soberano". En pocas palabras: la suprema autoridad del rey prudente y no el arbitrio desenfrenado del tirano. Se afirma el expreso reconocimiento del poder absoluto y total del monarca; principia la corriente

de racionalización del poder; se impulsa una reforma económica y social —que Jovellanos representa firmemente— y un exagerado filantropismo, que se engloba dentro del intento de mayor control de la monarquía para sus gobernados.

El rey será convertido en el "nervio principal de la reforma", al decir del autor de las *Cartas al Conde de Lorena*. Los ilustrados españoles rodean a Carlos III. No son políticos atrincherados en la oposición, sino funcionarios —algunos de ellos apoltronados en una larga carrera burocrática—, que piensan en una reforma cauta lograda a través de la autoridad real. Una generación que se debatió en una contradicción profunda: preparó la caída del antiguo régimen al mismo tiempo que enaltecía hasta el límite el poder absoluto del rey.

El esquema teórico que el despotismo ilustrado formuló en el siglo XVIII tendrá una significación muy especial e influirá en Guatemala durante todo el siglo XIX. El movimiento liberal de la reforma, ya muy entrado el siglo, lo tomará como referencia para todo un catálogo de tesis adoptadas y decisiones tomadas. Piénsese, por ejemplo, en el reformismo económico y social; el liderazgo paternalista; el acento puesto en la reforma educativa y la fe en la legislación como instrumento de cambio; la lucha contra los jesuitas como poder político dentro del estado; la desamortización de los bienes eclesiásticos y sobre todo la teoría de la dictadura democrática, que el grupo radical formulará en 1871 y sancionará en 1876.

B. Las fuentes ideológicas republicanas

La formación de la conciencia política republicana debe rastrearse en las lecturas que durante la colonia se filtraron abundantemente, sobre todo a partir de 1770. La documentación de la Inquisición de Guatemala, que se ha localizado,¹ nos permite reconstruir las fuentes ideológicas republicanas en nuestro país. Rousseau, el abate Pradt, el barón de Montesquieu, Voltaire y Jeremías Bentham nos aparecen como los autores más significativos. Las doctrinas del pacto o contrato social, de la soberanía popular, división de poderes, derechos naturales y poder constituyente, las ideas representativas. Y es curioso hacer notar la modernidad con que se manejan esos instrumentos. *El Contrato Social* de Rousseau, cuya primera traducción al castellano se

¹ MARTÍN MÉRIDA, "Historia crítica de la Inquisición en Guatemala", en *Boletín del Gobierno de Guatemala* (1937). Año III, No. 1; ERNESTO CHINGHILLA AGUILAR, *La Inquisición en Guatemala* (Guatemala: 1953) y JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA, "Documentos del Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala", en *Revista Alero*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, No. I, Epoca I, 1970.

hace en 1779 por exilados españoles en Londres, es conocido en Guatemala sólo cuatro años más tarde, tiempo mínimo si se toman en cuenta las dificultades de impresión, circulación y transporte. Consideración aparte merece la correspondencia de Bentham con dos o tres americanos considerados por él importantes, entre los cuales está don José Cecilio del Valle —indudablemente una de las cabezas más organizadas de la época— con el cual cambia información, documentación e ideas.²

C. Tres documentos claves

Años antes de la independencia el fermento ideológico que existía en el Reino de Guatemala había llegado a un punto de desarrollo apenas superado en la América española. La posibilidad de participar en el primer congreso constituyente español, en el que se dio lugar importante a las colonias, permitió que ese fermento aflorara. Los documentos que Antonio Larrazábal —diputado por Guatemala— lleva a Cádiz en 1811, constituyen un ejemplo de seriedad y competencia además de que nos permiten ubicar el origen de las tendencias de nuestro pensamiento político y recoger las fuentes ideológicas diversas que están en la base de nuestra organización republicana: la ilustración francesa y el liberalismo inglés.

El ayuntamiento de la capital elabora, bajo la dirección de José María Peynado, unas *Instrucciones*³ para su diputado en Cortes, en las cuales el pensamiento político de la ilustración francesa se transparenta con claridad. Se incluía en ellas una *Declaración de los Derechos del Hombre* —la primera de la América española— y todo un proyecto de Constitución de 105 artículos, junto a múltiples consideraciones de orden económico y fiscal. Como el grupo de comerciantes que integraba la minoría del cuerpo municipal no estuvo de acuerdo con la tendencia radical del documento, elaboró un voto razonado, los *Apuntes Instructivos*,⁴ en que se confesaba la influencia de la

² RAFAEL HELIODORO VALLE, *Cartas de Bentham a José Cecilio del Valle* (México: 1942), *Cartas de José del Valle* (Tegucigalpa: 1963).

³ Instrucciones - para / la Constitución fundamental / de la / Monarquía Española, / y su Gobierno / de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales / de la Nación / Dadas por el M. I. Ayuntamiento / de la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, / a su Diputado el Sr. D. Antonio de Larrazábal, / Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana, / formadas / por el Sr. D. José María Peinado, Regidor per / petuo, y decano del mismo Ayuntamiento. / Las da a luz en la ciudad de Cádiz el referido / Diputado. En la Imprenta de la Junta Superior. Año de 1811.

⁴ Apuntes Instructivos / que / el señor Don Antonio Larrazábal / Diputado / a las Cortes Extraordinarias / de la nación española / Por el Cabildo / de la Ciudad

“constitución inglesa”, documento redactado por el deán don Antonio García Redondo. Y fuera de otras instrucciones menores, el Consulado de Comercio formula unos *Apuntamientos* para Larrazábal, que constituyen la radiografía más completa de nuestra estructura social y económica en los albores del XIX.⁵

D. Independencia y anexión

1. El conflicto ideológico

El 15 de septiembre de 1821 una junta de notables, a la usanza de la época, se reunió en la capital —la que hoy es ciudad de Guatemala— y declaró la independencia en relación con España. El panorama que se presentaba era semejante al de otros lugares: una autoridad errática que había perdido sus vínculos con la metrópoli; el alto clero y funcionarios españoles, fieles hasta el final a la Corona; y la presión popular por la independencia expresada a través de improvisados tributos emergentes de la clase media.

En el acta de ese día, la palabra “república” no aparece ni una sola vez. Los conservadores, que controlaron el movimiento, sujetaron la declaración de independencia a la ratificación de un congreso, con la esperanza de que antes de su instalación se diera algún acontecimiento que permitiera mantener su *status*. Una retirada condicional del grupo dominante, un antídoto contra proclamaciones radicales. Proclamemos la independencia —dijo Valle, el redactor del Acta— antes de que el propio pueblo la declare.

Y las mismas autoridades españolas, que habían perdurado a cambio tan radical, fueron las que impulsaron —aliadas a los conservadores— el acercamiento al imperio mexicano de Agustín de Iturbide.

Gabino Gaínza, el antiguo jefe español que comandaba al nuevo país, se apresura el 18 de septiembre a manifestar al emperador mexicano su adhesión, y el ayuntamiento de la capital —controlado por los conservadores— decreta el 5 de enero de 1822, después de una discutible consulta, la anexión

de Guatemala / dieron sus regidores / don José de Isasi, don Sebastián Melón, don Miguel González y don Juan Antonio Aqueche. Nueva Guatemala / Impreso en la oficina de D. Manuel de Arévalo. Año de 1811.

⁵ Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala / que el señor Dr. Don Antonio Larrazábal. / Diputado en las Cortes Extraordinarias / de la Nación / por la misma Ciudad. / pidió / al Real Consulado / en la Junta de Gobierno de 20 de Octubre / de 1810. / Nueva Guatemala. / Impreso en la Oficina de D. Manuel de Arévalo. Año de 1811. Ver también, JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA, *La génesis del constitucionalismo guatemalteco* (Guatemala: 1971), donde se incluye una reproducción facsimilar de estos documentos.

de Centroamérica a México. Los impulsores de estas medidas se conformaban con poco. Que se llame al Imperio asociando los nombres de Guatemala y México pedía alguno; y otro, más domésticamente, solicitaba que al hijo del Emperador se le llamara Príncipe de Guatemala, como se "llamaba al de Asturias de España."

2. El imperio y la avalancha liberal

La anexión a México enfrentó por vez primera a los conservadores y liberales. Atrincherados éstos en San Salvador, desconocieron las autoridades de la capital y declararon que ninguna autoridad podía derogar el acta de septiembre. Temerosos, los conservadores urgen la protección del ejército imperial que, efectivamente al mando de Vicente Filisola, ocupa la capital y libra una guerra, más larga que cruenta, contra los provincianos disidentes. En el anecdotario de esta época turbulenta está la fallida anexión de El Salvador a los Estados Unidos, decretada por un congreso revolucionario como una defensa contra el "imperialismo mexicano".

En febrero de 1823 —tras un largo período de lucha— Filisola entra en San Salvador, logrando con ello una victoria pírrica, porque es el momento en que el Imperio se desploma, viéndose obligado a regresar a Guatemala. El Viernes Santo de marzo, recibió las noticias de México, según las cuales la Junta de Puebla había desconocido la autoridad imperial de Iturbide. La suya quedaba en el vacío y, no encontrando otra salida, desarchiva el acta de septiembre y de conformidad con su art. 2o. convoca a un Congreso, el que, integrado, se apresuró a declarar la independencia de la antigua España, de México y de cualquiera potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que las provincias de Guatemala no son ni deben ser patrimonio de persona ni familia alguna.

En un ambiente de euforia nacionalista hábilmente manipulado, los liberales triunfan en las elecciones y —muy en su estilo— se dedican a legislar profusamente. En diecinueve meses formulan 784 actas, 137 decretos y 1,186 órdenes. Y, naturalmente una Constitución, inspirada en la ley fundamental norteamericana en su parte orgánica y en el joven constitucionalismo español en su estilo e inspiración general. La comisión redactora era explícita: "Al trazar nuestro plan nosotros hemos adoptado en la mayor parte el de los Estados Unidos, ejemplo digno de los pueblos independientes..."⁶

⁶ Informe sobre la Constitución. Leído en la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de mayo de 1824. Impreso por Arévalo, pág. 5. Ver también el discurso de José Francisco Barrundia, el principal miembro de la Comisión, explicando los "modelos de otras constituciones", que les habían servido de fuente, "Asamblea consti-

E. El fracaso del primer intento liberal

Muchos factores parecen entrelazarse para impedir que una nueva estructura de poder se afiance en Centroamérica, sustituyendo el esquema colonial, dentro de los cuales, la falta de una estructura económica estable e importante que integrara a la nación incipiente a los grupos sociales y al país al concierto mundial, parece ser la significativa. El catálogo de causas es de muy variada índole: falta de un centro urbano importante que sirviera de punto de referencia a la región; características medievales del marco geográfico, falta de vías de comunicación y límites imprecisos entre provincias y regiones; ausencia de fuerzas populares en el proceso que queda bajo la dirección de una burguesía poco caracterizada, de influencia europea, que se refugia en los ayuntamientos; grupo dirigente poco dispuesto a asumir responsabilidades, produce un vacío de poder que es rápidamente colmado por ambiciones locales, ejercicio autoritario de caciques regionales, y en alguna medida por aventureros extranjeros; resaca de los ejércitos europeos en descanso, en busca de emociones fuertes y ascenso social; y una pobreza general en un país escaso de riqueza minera, que se basa esencialmente en la agricultura.

II. RÉGIMEN CONSERVADOR Y TRIUNFO LIBERAL

A. El monocultivo, tragedia nacional

Como una tabla de salvación a semejantes factores adversos, el país se encadena al monocultivo desde la colonia, cuya política económica se orienta a "crear un flujo de recursos destinados a ser acumulados en España".⁷ Las crisis periódicas producidas por el sistema, se salvaron sustituyendo un producto por otro, sin salir del círculo vicioso. El cacao —que hizo famoso el nombre de Soconusco en el mundo— fue el primero de ellos. Cuando es desplazado por el producido en Guayaquil, más barato aunque de peor calidad, se sustituye por el añil, que las industrias textiles europeas hacen necesario. Cuando éste a su vez es desplazado por el añil de la India, de

tuyente 1824. Actas de las sesiones públicas. Mes de julio, Sesión del 24", en *Archivo General de Centro América* en Ciudad de Guatemala, B6.26, Expediente 2968, Legajo 115.

⁷ Especialmente de metales preciosos, CELSO FURTADO, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana* (México: 1969), pág. 28 y también del mismo autor, *Formación económica del Brasil* (México: 1962).

más fácil acceso por las guerras revolucionarias europeas, se sustituye por la cochinilla —colorante animal— que a su vez, a mediados del siglo XIX, es sustituido por los colorantes químicos.

Puede decirse que junto a cada acontecimiento importante de nuestra historia aparece la problemática de un producto agrícola. En la base del movimiento de independencia está probablemente “la decadencia en los cultivos del añil, tesis que no deja de tener fundamento, pues si analizamos detenidamente dónde tuvieron lugar los primeros brotes de independencia, encontramos que fue en las provincias donde el añil se producía en mayor escala”.⁸ Y la explicación del sentimiento provincial contra la capital —que provoca parcialmente el rompimiento de la Federación— debe encontrarse en las relaciones de los comerciantes de Guatemala con los productores locales del interior.⁹

El desplazamiento del añil y la sustitución por la cochinilla fortaleció la restauración conservadora. Una alianza de la aristocracia capitalina con una masa rural fuerte dedicada al cultivo de la grana, forma la base política del régimen que eleva al poder a Rafael Carrera, convertido en caudillo del nuevo país y consagrado como Presidente vitalicio con derecho a elegir sucesor. Una monarquía sin rey. Y en un ambiente de paz social transcurrieron los treinta años del régimen conservador. Los grupos emergentes de la independencia no pudieron organizar alianzas suficientemente fuertes para cambiar la estructura de poder y abandonaron el escenario sin esfuerzo. Mientras la economía estuvo basada en la explotación del cultivo de la grana y del añil “el status derivado de la colonia pudo mantenerse y consolidarse transitoriamente”.¹⁰

B. Los colorantes, base del régimen conservador

La independencia coincidió con la expansión de la revolución industrial en Europa, y las fábricas de tejidos necesitadas de materia prima para sus colorantes se lanzaron en busca de mercados. Los productores nacionales, preocupados por la inestabilidad del xiquilite, iniciaron un proceso de sustitución desde principios del siglo XIX.

El nombre de nuestro diputado en Cádiz, don Antonio de Larrazábal,

⁸ MANUEL RUBIO SÁNCHEZ, “El añil o xiquilite”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, T. XXVII.

⁹ TROY S. FLOYD, “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800”. *Cuadernos de Antropología*, Facultad de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 8.

¹⁰ EDELBERTO TORRES RIVAS, *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente (centroamérica)*. (Santiago de Chile: 1969), pág. 39.

aparece vinculado a la introducción de la cochinilla, pues en su viaje a México, desde Tuxtla, recomienda la extensión de esa industria a Guatemala, la que al momento de la independencia está bien establecida, al extremo de que en 1824 “su exportación bastó para nivelar la balanza de pagos del Estado de Guatemala” pudiéndose citar el año 24 como aquel en que la cochinilla “ya era un producto de primera línea”.¹¹

Las estadísticas publicadas en periódicos locales nos informan de la importancia de su producción, de cómo durante unos años había descendido fuertemente, y en general, que se manifiesta inestable. La competencia de las Canarias —donde un guatemalteco injusto la había introducido— y sobre todo la influencia del clima, provocan la primera crisis. Un periódico local afirmaba que el cultivo del nopal se había convertido en “verdadero juego de azar, sometido a la caprichosa influencia del tiempo”. El Presidente Carrera se había percatado del problema, al afirmar con gran visión en su mensaje a la Asamblea de 1861 que el comercio y la agricultura habían sufrido considerablemente “a causa de la mala cosecha de la cochinilla y de la depresión que este fruto experimentaba en los mercados extranjeros”, advirtiendo de la “necesidad en que estamos de procurar otros artículos de producción”.

El país se vinculó, aunque modestamente, al mercado internacional. Ya en 1820 se envían las primeras remesas al extranjero, cuyo costo es muy grande por la falta de vías de comunicación interna y mala calidad del transporte marítimo. Las estadísticas sobre el problema nos ilustran más que cualquier argumentación al respecto.

Guatemala se presentaba como el productor más importante de grana en el mundo, e Inglaterra como el comprador más fuerte. Los comerciantes de la capital siguieron aprovechándose del sistema colonial, en virtud del cual compraban a bajo precio materia prima a cambio de productos manufacturados del extranjero, obteniendo una triple ganancia, si se piensa en el crédito controlado en gran parte por ellos mismos, como adelanto de cosechas.

La rubia, la archila y sobre todo el descubrimiento de los colorantes químicos que abarataron el producto, dieron el golpe de gracia a la cochinilla. Hacia 1861 los productores dejaron de sembrar nopales y el país se sumió en una nueva crisis. Don Ignacio Solís se dolía apocalípticamente: “Fácil es de suponer cuán tristes consecuencias acarreo tal quebranto, cuántas familias

¹¹ MANUEL RUBIO SÁNCHEZ, “Breve historia del cultivo del añil o xiquilite y de la grana o cochinilla”, en *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX* (Guatemala: escuela de estudios generales Universidad de San Carlos, 1968), págs. 172-173. De este excelente estudio utilizamos la información sobre el desarrollo de este producto. La historiografía centroamericana deberá agradecer a su autor, el haber puesto el acento en estos problemas y orientado sus investigaciones a estos temas.

PRODUCCION DE GRANA EN GUATEMALA

1851-1857

Año	Libras	Producción Valor
1851	2,041,050	1,251,780
1852	680,100	568,150
1853	323,450	512,850
1854	2,587,200	1,757,300
1855	1,210,360	986,560
1856	1,782,550	1,581,240
1857	1,470,140	1,017,270

Cuadro publicado en *La Semana*, Guatemala, 14 de mayo de 1865.

PRODUCCIÓN DE GRANA EN GUATEMALA

Año	Libras	Producción Valor
1858	2,018,440	1,407,410
1859	1,786,670	1,222,680
1860	1,676,160	1,274,240
1861	1,559,780	788,630
1862	1,659,185	837,986

Cuadro publicado en *La Semana*, 14 de mayo de 1865.

MOVIMIENTO COMERCIAL 1843-1844

IMPORTACIÓN

Por Izabal, según aforo arancelario	\$ 445,590.1½
Por Istapam y Sonsonate	\$ 60,896.1¾
Total	\$ 504,486.3¼

EXPORTACIÓN

Por Izabal, grana aforada a 6 r. lb.	\$ 431,350
Por Izabal, añil aforado a 6 r. lb.	\$ 2,812
Por Izabal, cigarros 20 tercios	\$ 2,013.7¾
Por Sonsonate, añil aforado a 6 r. lb.	\$ 2,550
Por Sonsonate, cigarros	\$ 250
Total	\$ 438,975.7¾
	34,489.1½

EXPORTACIÓN DE GRANA: 1856

Calidad	Cantidad	Valor en pesos
Negra o cascarilla	100,550 lbs.	117,920
Plateada	1,680,000 lbs.	1,263,000
Granilla	2,000 lbs.	325
Total:	1,782,550 lbs.	1,381,245

EXPORTACIÓN DE LA COCHINILLA

DE 1863 A 1870

1863	14,433 quintales	57 libras
1864	14,600 quintales	82 libras
1865	13,859 quintales	71 libras
1866	16,748 quintales	59 libras
1867	15,257 quintales	82 libras
1868	14,154 quintales	28 libras
1869	18,626 quintales	67 libras
1870	13,751 quintales	00 libras
Total:	121,428 quintales	446 libras

CANTIDAD DE TERCIOS DE GRANA VENDIDA EN LONDRES
AL 31 de DICIEMBRE DE 1849

De Guatemala	567
De México	234
De Canarias	7
Total	808

cayeron de la opulencia a la miseria, cuántas lágrimas fueron vertidas con tal motivo..."

C. El café y la vinculación al mercado internacional

La revolución industrial se presenta en la primera mitad del siglo pasado como un fenómeno exclusivamente inglés y concentrado en la industria textil. Pero a mediados del siglo se produce una expansión de la economía mundial, en la que influye significativamente el desarrollo de los transportes. Las líneas de ferrocarriles integraron los mercados internos europeos y el descubrimiento de la hélice y los cascos de hierro de las naves produjeron una ampliación de las posibilidades de intercambio, lo que hizo que "durante el siglo comprendido entre los años veinte del ochocientos y el primer conflicto mundial, se implantó un esquema de división internacional del trabajo y tomó forma un sistema de economía mundial. Las actividades de una parte creciente de la población mundial pasaron a comportarse como elementos interdependientes de un conjunto articulado".¹² Y ello produjo una elevación de la "tasa de crecimiento económico", la ampliación de la expectativa de la vida de la población y un desarrollo de la tecnología vinculado a las formas de producción. Las estadísticas recogen que el comercio mundial, cuyo valor era mínimo a principios de siglo, subió a mediados a 13,500 y llegó a 40,000 millones hacia la primera guerra mundial.

El aumento de la capacidad económica en el mundo provocó demanda de artículos suntuarios y muchas regiones de América Latina se vincularon al mercado mundial con "economías de sobremesa": azúcar, tabaco... En Guatemala, el aumento de las importaciones de productos manufacturados, que comerciantes locales manipulan libremente, provoca un desequilibrio que exige encontrar un producto interno de exportación de importancia significativa y mercados extranjeros donde colocarlo. Y todos vuelven los ojos al café.

Había sido introducido en Guatemala por los jesuitas en el siglo XVIII como planta decorativa, y se había producido en baja escala durante las primeras décadas del siglo XIX. La quiebra de la cochinilla hace volver los ojos a él, y el gobierno principió débilmente a dictar medidas protectoras, lo que produjo el aumento de su producción y el inicio de las exportaciones, al extremo de que Vicente Cerna —último mandatario conservador— optimistamente en su postrer mensaje presidencial decía que "la depreciación del que fue por tanto tiempo ramo único casi de exportación y alimento

¹² CELSO FURTADO, *La economía latinoamericana...* pág. 46.

vigoroso de nuestro tráfico exterior, apenas se ha hecho sentir, encontrándose inmediatamente substituido con otros no menos ventajosos".¹³

El mismo presidente Cerna se congratulaba del espíritu de empresa que creía encontrar en los nuevos plantadores, a "cuya iniciativa —decía— debe dejarse siempre el cuidado de promover lo que sólo el interés individual puede concebir y poner por obra". Pero los cafetaleros emergentes no compartían su opinión. El nuevo cultivo necesitaba condiciones especiales muy distintas a las de la cochinilla. Amplias extensiones de tierras, sujetas a apropiación individual, crédito modernizado y mano de obra en abundancia eran requerimientos que no podían cumplimentarse, si no era con una eficaz decisión gubernamental. Los grupos urbanos mercantiles de incipiente desarrollo hubieron de buscar una alianza con grupos de productores provincianos para encontrar una nueva fórmula de estructuración del poder político. La dirigencia dual de García Granados —comerciante de familia con vieja tradición mercantil de la ciudad—, con Rufino Barrios —propietario de tierras y productor de café del Occidente— representa ese arreglo.

Grupos previsores del antiguo régimen trataron de provocar un cambio moderado que sirviera de antídoto a explosiones revolucionarias, como aparece de las proposiciones de diverso orden que se pierden en el trámite parlamentario del último año.¹⁴ Y el nuevo gobierno, aunque con divisiones internas, se orienta firmemente a la solución de los problemas apuntados aun a riesgo de enfrentarse a intereses tradicionalmente poderosos. La desamortización de bienes eclesiásticos se orienta a vincular a la producción amplias extensiones de tierras ociosas que fueron repartidas con amplitud y liberalidad; la nueva clase agro-exportadora forma sus nuevas fuentes de crédito a través del sistema bancario; y se pone en vigor toda una legislación de trabajo que reactualiza las instituciones coloniales.

El gobierno se sintió obligado a proporcionar mano de obra a los propietarios de las nuevas plantaciones de café y lo hizo coaccionando a los indígenas a prestar servicios sin condiciones.¹⁵

¹³ Mensaje a la Cámara de Representantes el día 25 de noviembre de 1870, citado por AUGUSTO CAZALI, *El desarrollo del cultivo del café y su influencia en el régimen de trabajo agrícola en la época de la reforma liberal (1871-1885)*, Tesis (Guatemala: 1968), Mimeo.

¹⁴ "Borradores de actas de la Cámara de Representantes, 1870 a 1871" A. C. de C. A., Documentos no clasificados. Ver también "Decretos y órdenes de la Cámara de Representantes en el primer año del cuarto período constitucional, 1870 a 1871. Ignacio Solís. Oficial Mayor", *Idem.*, Documentos no clasificados.

¹⁵ Ver AUGUSTO CAZALI, *op. cit.*, "Como puede verse, la finalidad específica de tales disposiciones fue forzar —especialmente al campesino indígena— hacia el trabajo de las plantaciones cafetaleras... existía contradicción entre los principios teó-

D. *Las medidas gubernamentales sobre comercio y producción del nuevo producto*

Una breve descripción de la política del nuevo gobierno, orientada hacia el fortalecimiento del nuevo cultivo y de su vinculación al mercado internacional, nos aclarará la hipótesis que hasta aquí hemos formulado.¹⁶

Como era indispensable desarrollar la infraestructura necesaria para llevar el café a los mercados extranjeros, toda una serie de disposiciones se refieren a la construcción de caminos, vías férreas, puertos, etc. La primera disposición dictada todavía por García Granados, como jefe del Ejército en Campaña, es la de habilitar el puerto de Champerico (10/6/71); declara de utilidad nacional el ferrocarril de vapor entre el Puerto de San José y la capital (18/4/72); favorece la radicación de individuos en los puertos de Champerico, San José e Izabal, dejándoles libres del servicio de las armas durante ocho años (24/8/72); se abre una carretera entre Guatemala e Izabal y se establece la contribución territorial, cuyo producto se destinará a la apertura de vías de comunicación (15/2/73); se obliga a todo vecino a trabajar en caminos públicos (26/10/74); se establece en la Escuela Politécnica la enseñanza de las siguientes carreras: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de Minas, de Montes; Agrimensores, Arquitectos, Jefes de Telegrafistas y Tenedores de Libros (30/12/74); se concede exoneración a Felice, Novella y Compañía por cinco años sobre los derechos de las mercaderías que se importen en la República por los buques de la línea de su compañía (15/12/71); se establece en el puerto de Champerico una aduana de registro (29/1/72); se aumentan las líneas telegráficas contratadas el 4 de octubre de 1872, de la manera siguiente: de Quetzaltenango a San Marcos, Quetzaltenango a Huehuetenango, de Sololá a Quiché, de Jalapa a Guatemala, de Zacapa a Izabal (31/12/74). se autoriza al Ministerio de Fomento para proponer al público un empréstito de \$ 300,000 para construir la carretera al Atlántico (29/1/75); se hace el estudio de una carretera entre Santa Cruz del Quiché y Totonicapán (10/5/75); se ordena que uno de los ingenieros del gobierno haga las mejoras necesarias a la carretera entre Antigua

ricos del liberalismo y los preceptos de esta legislación reguladora del trabajo agrícola... no se propició la libre contratación, ni existió el libre juego de la oferta y la demanda como presupuesto para la obtención de la mano de obra... ¿no hubiera sido más positivo dinamizar las relaciones de producción, sobre la base de los salarios justos, antes que por medio del trabajo forzoso?", *passim*.

¹⁶ Nada mejor que utilizar para esto como fuente de primera mano, la *Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala, desde el 30 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881*. (Guatemala: tipografía El Progreso, 1881).

Guatemala y Quetzaltenango (10/5/75); concede indulto a presidiarios que se ocupan de la apertura de la carretera al Norte (28/5/75); que con el dinero de la nacionalización de los mil rifles Remingtons y una ametralladora, comprada con fondos particulares de los vecinos de los departamentos de occidente en 1871, se inicie una carretera entre Quetzaltenango y el puerto de Champerico (1/8/75); que se dé principio a la carretera que de Quetzaltenango conduce a Champerico, pasando por Retalhuleu (23/8/75); indulto a los presos y presas que han trabajado en la carretera al Norte (8/1/76); aumenta el monto de la llamada contribución de Caminos (30/5/77); abre el camino entre Cobán y Telemán (26/5/76); que el mínimo del valor en que se enajene cada caballería de terreno baldío sea de cincuenta pesos (15/2/77); se establece una suma anual de doce reales con que todo vecino debe contribuir para separación y conservación de caminos (21/3/78); habilita el puerto de Livingston para el comercio de importación y exportación (9/11/78); contrata con Delfino Sánchez, Luis Schlesinger y Guillermo Nanne la extensión de la línea férrea entre Escuintla y el Puerto de San José (13/7/80); exonera de los derechos fiscales de tonelaje, anclaje y faro, a la empresa de vapores Sorutton, Sons y Compañía, por las precios favorables que dicha compañía concede por fletes a los importadores y exportadores del país (4/6/80); establece un servicio de transporte por medio de buques de vapor entre los puertos de Panzós y Livingston (11/3/81); contrata sobre construcción y explotación de una línea férrea entre Retalhuleu y Champerico, vía Caballo-Blanco (12/3/81); deroga una serie de artículos de la ley de enjuiciamiento mercantil para levantar las garantías del crédito, en beneficio de las empresas agrícolas que necesitan del concurso del capital ajeno (10/6/81); construcción del ramal telegráfico entre Izabal y Livingston (28/8/81); crea el consulado de Guatemala en el puerto de San Nazario, Francia (29/12/81); se ordena camino entre Antigua y Palín pasando por Santa María (19/7/82); traslada la cabecera del departamento de Izabal al puerto libre de Livingston (12/8/82); contrata construcción y mantenimiento de una línea de ferrocarril y telégrafo con Ulises Grant, bajo el nombre de Compañía del Ferrocarril de Guatemala (6/10/82); exonera a los vapores fletados por la compañía Aguirre y Compañía del pago de impuestos de tonelaje, anclaje y rol y demás derechos de puerto establecidos para situar productos de exportación en los principales puertos de Europa (8/1/83); contrata construcción del Ferrocarril del Norte (4/8/83); se conceden mil caballerías a la Compañía del Ferrocarril para establecer una empresa agrícola (6/12/88); construcción de un puente sobre el río Naranjo (18/1/84); construcción del primer tramo de ferrocarril del norte, de sesenta y dos millas entre Puerto Barrios y los Amates (1/5/84); construcción del ramal de ferrocarril que une Zacapa y Chiquimula (8/5/84); concesión a Lyman

y Gordon para la construcción y explotación de la vía férrea de Polochic a Cobán (12/5/84); otorga mil quinientas caballerías de terreno a la Compañía del Ferrocarril de terrenos baldíos del norte de la república (16/5/84); habilita la bahía de Ocós como puerto de exportación e importación (16/9/84).

Y otras más se emiten organizadamente con el fin de impulsar la producción del café. A los jefes políticos departamentales se previene para que dispongan en su jurisdicción la siembra de diez quintales de café para semilleros y almacigos "con el objeto de que cuando estuvieran en estado de trasplante, puedan darse a las personas acomodadas que los soliciten, a costo; y gratis, a los que por sus circunstancias carezcan de los medios necesarios para obtenerlos" (10/5/75); dispone apertura del camino carretero solicitado por los propietarios de las fincas de café en el distrito de San Agustín, Sololá, y el puerto de San José (20/36/75); disposición penal por la cual para impedir el robo de almacigos y árboles de café, la gravedad del delito debe apreciarse "no en proporción de lo hurtado, sino de los perjuicios causados al incremento de las plantaciones de café", imponiendo la pena de trabajo forzado en obras públicas (25/9/76); los pueblos indígenas deberán proporcionar a los dueños de fincas que lo soliciten, el número de mozos necesarios, hasta cincuenta o cien, según la importancia de la empresa (3/11/76); y el reglamento de jornaleros, que imponía el trabajo forzoso (3/4/77).

E. El auge del café

La historia dio la razón a los liberales. Guatemala salió de la crisis en que se había sumergido merced a la sustitución de la cochinilla por el café, que se convierte en los años posteriores a la revolución del 71 en la base de la economía nacional, con todas sus virtudes y todos sus vicios. Ignacio Solís —en excelente estudio inexplicablemente inédito—¹⁷ apunta que "el bien que el país ha reportado de los esfuerzos y sacrificios de los fundadores del nuevo ramo de riqueza se encarga de decirlo la estadística de exportación por lo que respecta a la producción de la riqueza. En el año de 1852 comenzó a figurar el café en el movimiento comercial con la harto insignificante suma de \$ 690; a los diez años había ascendido a \$ 119,017 y al triunfo de la revolución (1871), el país exportaba café por valor de \$ 1.312,129.30".

De nuevo las estadísticas son más elocuentes que los argumentos. El proceso de competencia entre los dos productos y la eliminación de la grana

¹⁷ *Memorias de la Casa de la Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país, 1897*. El original de esta obra está en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, donde la hemos podido consultar.

se confirma plásticamente en el cuadro elaborado por Vicente Zebadúa, Contador de la Nación, en febrero de 1872,¹⁸ y se confirma con el siguiente cuadro que tomamos de Rubio Sánchez.

EXPORTACIÓN DE CAFÉ Y DE COCHINILLA

1867-1871

Años	Café libras	Valor	Cochinilla libras	Valor
1867	3.465,650	415,878	1.525,782	1.068,047
1868	7.505,102	788,035	1.273,591	891,513
1869	7.183,887	790,227	1.862,667	1.266,613
1870	11.322,982	1.132,298	1.443,357	865,414
1871	13.121,293	1.312,129	1.460,082	876,025

Siguiendo con este muestreo de cifras, recordemos la afirmación de Mosk de que "en 1870 conforme a cifras oficiales las exportaciones de dicho grano llegaron a 113,000 quintales, y en 1880 habían subido a cerca de 290,000 quintales. Este incremento de la octava década fue del 150 por ciento".¹⁹ Y el cuadro que publicaba el diario oficial *El Guatemalteco* el 20 de febrero de 1879, es aún más revelador:

EXPORTACIÓN DE CAFÉ: 1874-1878

Año	Libras	Valor
1874	18.851,488	\$ 3.300,621.11
1875	18.318,461	\$ 3.217,344.66
1876	22.045,800	\$ 3.767,471.01
1877	23.005,016	\$ 3.773,183.84
1878	24.866,381	\$ 3.918,912.32

¹⁸ *Boletín Oficial*, Año 1872.

¹⁹ SANFORD A. MOSK, "Economía cafetalera de Guatemala, durante el período 1850-1918", en *Economía de Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social, 1958), pág. 167.

III. DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES

A. Explicación preliminar

El cultivo del café necesitaba extensiones de tierras sujetas a apropiación individual, créditos amplios y mano de obra abundante. Había que desamortizar los bienes de la Iglesia para suplir la falta,²⁰ establecer nuevas fuentes de crédito a través de los bancos y legislar firmemente para garantizar mano de obra para los agricultores. Eran medidas drásticas que necesitaban energía y decisión y que el grupo conservador no estaba interesado en tomar. Era una clase política avejentada en un largo ejercicio abusivo del poder, que no había podido establecer sus mecanismos de renovación. La modernización que significó la vinculación al comercio internacional para el país no pudo ser soportada por el régimen de Cerna. Su base social se estremeció. Y las voces del pequeño grupo ilustrado dentro de su seno no encontraron auditorio.²¹

Las circunstancias históricas que hemos apuntado antes hicieron necesaria una revolución y un régimen político fuerte que emprendiera las reformas de gran profundidad que se hacían necesarias. En general, los gobiernos liberales que se implantan en Latinoamérica después de la independencia tuvieron que devenir en gobiernos fuertes. Su necesidad, tan contraria al espíritu liberal doctrinario, tiene su origen en el hecho de que un estado gendarme en el sentido teórico, sólo podía existir allí donde ya hubiese sociedad liberal, en tanto que a un gobierno liberal en una sociedad con fuertes resabios coloniales, sólo le cabía tomar una actitud enérgica en política e intervencionista en la economía. Barrios dijo alguna vez que él no era liberal, sino reformador. Es una contradicción que sólo las circunstancias explican.

²⁰ En ningún documento de la época de carácter oficial, aparece un ataque a la Iglesia católica desde el punto de vista religioso. La propia expulsión de los jesuitas es justificada en razones de carácter económico y político. Se les acusaba de falta de honradez en la propagación del culto, ineficacia en sus labores docentes, excesos contra las personas, enriquecimiento indebido, y sobre todo influencia política sobre el régimen depuesto y sobre los opositores al nuevo, que se levantaban en el Oriente. Cuando los bienes de la Iglesia fueron desamortizados, se destinaron para la fundación del primer Banco Nacional. Y al separar la Iglesia del Estado, se destinó parte del presupuesto para el sostenimiento del culto, y existen muchos acuerdos para ayudas personales a sacerdotes y monjas exclaustradas. El propio general Barrios tramitó personalmente —según aparece de documentos del Archivo de Centroamérica— el nombramiento de curas para pueblos que los necesitaban.

²¹ Es ilustrativo examinar el proceso de reforma universitaria, monetaria, etc., que se pierde en el papeleo burocrático y parlamentario, boicoteado por los "duros" del régimen.

La actitud del grupo agro-exportador pujante y nuevo que hecha a andar el proceso de reforma en Guatemala es ejemplar. Impulsa el desarrollo económico no sólo para su propio beneficio sino para todo el país. La idea de progreso está en la base de esa generación, profundamente patriótica y moderna. Y el desarrollo económico que se impulsa, que inicialmente lo beneficia con exclusividad, es distribuido entre grandes sectores de población, impulsando un vasto programa de desarrollo social.

La generación liberal aún vive. Está vigente. Es un ejemplo de cómo se puede producir un cambio significativo, profundo, patriótico y progresista.

Un estudio global del movimiento liberal es aún imposible de hacer. El impacto que produjo en el desenvolvimiento del país fue a distintos niveles y en áreas muy amplias. Cada uno de sus aspectos necesita de la mano cuidadosa —que aún no ha llegado en términos generales— de especialistas que trabajen las fuentes y las interpreten. Piénsese, por ejemplo, en el desarrollo de la agricultura y el comercio internacional, en la reforma educativa, en la excelente modernización de las leyes, en el entrecruzamiento de liberalismo y positivismo, en la obra de infraestructura, régimen de trabajo, relaciones internacionales...²² Aquí, para presentar una interpretación significativa, analizaremos el período, partiendo del centro de interés de la vida y las decisiones políticas que se plasmaron en los textos constitucionales, percatándonos de su limitación.

B. La lucha de tendencias

Los grupos moderado y radical de la facción triunfante se van a enfrentar en el propio inicio del nuevo régimen, y estarán representados por los dos líderes de la revolución: Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, entre los cuales existía un abismo de formación, de temperamento y posiblemente de ideología.

García Granados, nacido en España, pertenecía a una familia de comerciantes del Puerto de Santa María, que se establecieron a principios de siglo

²² Para aclarar estos puntos es indispensable la consulta de las fuentes primarias. Con motivo del centenario del nacimiento de Barrios. Se publicaron varios trabajos de mucho valor informativo aunque no interpretativo. Vid. JESÚS CARRANZA, *Algunos datos o referencias para la biografía del benemérito General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala y caudillo de la Unión de Centroamérica* (Guatemala: 1930); VÍCTOR MIGUEL DÍAZ, *Bronces Patrios, Barrios ante la posteridad* (Guatemala: 1935); CASIMIRO RUBIO, *Biografía de J. Rufino Barrios, Barrios a través de la historia* (Guatemala: 1935). También PAUL BURGESS, *Justo Rufino Barrios, una biografía*, traducción de FRANCIS GALL (Guatemala: 1971). Y especialmente la *Recopilación de las Leyes*, ya citada.

en Guatemala y México, países en los que labraron una respetable fortuna, participando activamente en la política nacional. Su adscripción de típica clase alta metropolitana explica en gran medida su posición girondina, moderada aún más por su avanzada edad en el momento de la revolución, después de una vida de laboriosa oposición integrada, dentro del régimen conservador, en el cual jugó un brillante papel parlamentario. Pocos años antes de la revolución había participado con un grupo que proponía una salida electoral encabezada por el Mariscal Zavala. Fracasado el intento, fueron colocados, por torpeza del régimen de Cerna, en una oposición abierta que posiblemente no buscaban. Exiliado en México, su gran prestigio personal, posición moderada y vinculaciones con amplios sectores nacionales, lo hacen convertirse en el jefe del movimiento. Políticamente era un liberal muy moderado, escéptico por temperamento y temeroso de los cambios radicales, un "liberal conservador" según autocalificación, que creía que la solución de nuestros problemas estaba en la implantación de una república conservadora sobre las huellas del ejemplo inglés y chileno.²³

Barrios era un guatemalteco típico de clase alta local de época.²⁴ Hijo

²³ Ver. *Memorias del General Miguel García Granados* (Guatemala: 1952), 2a. ed., T. II., págs. 285-287; también una reveladora hoja suelta firmada por él —con sentido polémico— casi al final de su vida, *Miguel García Granados al público* (Guatemala: Imprenta El Progreso, diciembre 24 de 1878). Su personalidad cautivadora, típica de un intelectual de época, la describe Ramón Rosa frente a su tumba: "Yo no puedo olvidar a aquel hombre de delgado y flexible cuerpo, de fisonomía expresiva, de tez pálida, de anchurosa frente, de ojos vivos y de inteligente mirada: yo no puedo olvidar a aquel hombre que, en diversos idiomas me hacía apreciar las bellezas literarias de los clásicos antiguos y modernos: yo no puedo olvidar a aquel hombre que departía conmigo sobre filosofía positiva, y que me apuntaba las correcciones que había hecho al texto de la obra que Mr. de Lamartine escribió sobre la vida de Julio César: yo no puedo olvidar a aquel hombre que me deleitaba, exponiéndome sus ideas sobre el sistema de Littré, en las ciencias morales, y sobre todo el de Darwin en las ciencias naturales: yo no puedo olvidar a aquel hombre que, si bien se apartaba en mucho de nuestras condiciones sociales, me mostraba la excelencia y las ventajas del sistema parlamentario inglés, al que rendía reverente culto: yo no puedo olvidar a aquel hombre que en los salones era el caballero de buen tono, de exquisitos modales y de conversación amena y atractiva...", "En las honras fúnebres del General Miguel García Granados", *Oro de Honduras, Antología de Ramón Rosa* (Tegucigalpa: 1948).

²⁴ Hecho que gustaba subrayar: "...aunque hijo del pueblo como soy, nací rico y pude destinar mis propios fondos para sostener la guerra que debía traer a mis compatriotas el recobro de sus libertades y derechos..." *Proclama del Gral. Justo Rufino Barrios de 8 de noviembre de 1877*. "Descansando en mi rectitud, he identificado también mi suerte con la suerte de mi patria, queriendo que cualquier riesgo que ella corriera, lo corriera igualmente yo, y lo corriera mi familia y mi propiedad... cuanto tengo, en el país está fincado: aquí mi casa, aquí mi propiedad

de agricultores provincianos, había recibido la educación normal en personas de su extracción, graduándose de Escribano en la Universidad de San Carlos. Personalidad característica en sumo grado, tenía todas las condiciones para convertirse en líder de un movimiento encaminado a tomar decisiones trascendentales.

Precedido de un anecdotario aventurero y con antecedentes guerrilleros dentro del movimiento armado de Serapio Cruz, se vincula a García Granados en el exilio mexicano, y durante la campaña, por su audacia, valentía y juventud, rápidamente se coloca en la primera fila de la dirigencia junto al viejo líder. No era un intelectual. Sus enemigos insisten en subrayar su ignorancia, aunque reconocen su inteligencia y abundante talento. Hombre de decisiones ejecutivas, ambicioso a toda prueba, actividad insuperable y claridad en cuanto a programa mínimo, tiene todas las características del típico caudillo latinoamericano del siglo diez y nueve.

No dejó un credo que lo identifique ideológicamente. Pero dos o tres ideas de sus discursos políticos aparecen suficientemente claras. Tenía todas las condiciones de un liderazgo eficaz: sentido de la historia,²⁵ predilección²⁶ por

rústica, aquí mis intereses y mis negocios todos, al amparo de la misma ley que protege los de todos, y expuestas como los de todos a cuanto pudiera en cualquier emergencia sobrevenir", *Renuncia del Gral. Barrios a la Presidencia en Mensaje a la Asamblea Nacional el 5 de marzo de 1880*: "...porque identificada mi persona y mi suerte, como hombre, con la suerte de mi política como Gobernante, no he querido poner fuera de aquí nada de lo que me pertenece para dejarlo asegurado en otra parte". *Exposición del General J. Rufino Barrios a la Asamblea Nacional renunciando a la Presidencia de la República, el 29 de diciembre de 1882. Sobre este aspecto Vid., Memorias de las riquezas de la mortual del señor General Ex-Presidente Don Justo Rufino Barrios, en su relación con los intereses de la Hacienda Pública, 2a. ed.*, (Guatemala: 1885). Cfr. también, "Participación en vida de don José Ignacio Barrios y su esposa doña María Josefa Auyón de Barrios, San Marcos, 1864", *A. G. D. C. A.*, Documento no clasificado, que aclara definitivamente la cuestión.

²⁵ "No espero sin embargo nada del presente; tengo la vanidad de no haber querido trabajar para el día de hoy: el tiempo es mi mejor amigo, en él confío y a él me someto..." *Renuncia del Gral. J. Rufino Barrios a la Presidencia de 5 de marzo de 1881*. Vid. también, ALFREDO QUIÑONEZ, *Anécdotas históricas del caudillo unionista General Justo Rufino Barrios* (Guatemala: 1921).

²⁶ La expansión con que me entrego sin reservas a mis amigos... tengo la satisfacción de que mi vida no tiene mancha alguna de inconsecuencia o de traición; jamás he abandonado ni engañado a mis amigos; jamás he dejado comprometidos a los que seguían mis ideas y abrazaban mi causa; y jamás he prometido en vano, porque nunca he prometido lo que no podía, o no tenía intención de cumplir", *Carta que el general J. Rufino Barrios, Presidente constitucional de Guatemala, dirige a sus amigos del partido liberal de Centro-América con motivo de la unión de estas repúblicas* (Guatemala: tipografía El Progreso, 1883), pág. 11. "Ojalá que en los días de peligro, mis amigos que me han obligado a hacer este sacrificio se encuentren a mi lado", *Documentos relativos a la elección popular para la Presidencia constitucional*

sus amigos y devoción por la lealtad, gran capacidad de decisión ejecutiva²⁷ y claridad en dos o tres cosas inmediatas por realizar.

Su liberalismo era poco doctrinario basado en un sentido común "mis ideas han sido que Guatemala se regenere por la libertad y se engrandezca por la paz y por el trabajo";²⁸ "...deseo ardientemente ver implantado en mi patria el régimen liberal en su manifestación más genuina: limitada la acción del Gobierno cuanto puede limitarse, extendidas las garantías todas de los individuos, sin excepción, hasta donde deben extenderse..."²⁹ Consideraba que la implantación de los principios liberales eran consecuencia del progreso material, basado en la explotación adecuada de la riqueza del país, especialmente de la agricultura, sobre la base de una paz social obtenida a cualquier costo: "...bien persuadido de que, sin el apoyo de la tranquilidad pública, no serían realizables los adelantos que el país reclama bajo nuevas instituciones; he concretado mi mayor empeño a conservar y afianzar sólidamente la paz que disfrutamos";³⁰ y confesaba sin eufemismos que en Guatemala en circunstancias anormales era imposible realizar los principios liberales y se justificaban toda clase de medidas de emergencia: "...no es que faltara decisión ni que la altura del poder haga cambiar las ideas de libertad y de absoluto respeto del derecho de los individuos... era en realidad imposible mantenerse invariablemente dentro del círculo de los principios, sin salir nunca de él, y sin echar mano para salvarlos, de recursos eficaces que

de la República, en la persona del General J. Rufino Barrios. Renuncia del General Barrios y repetida denegación de la Asamblea Legislativa. Toma de posesión y Manifiesto del Presidente Constitucional a los guatemaltecos (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1880).

²⁷ "Desde el momento en que cambié la tranquilidad de mi vida privada por la agitación de la política, me he acostumbrado a meditar mucho y muchísimo cualquier resolución importante antes de adoptarla: una vez adoptada, no tengo la costumbre de retroceder". *Documentos, op. cit.*; "...sé adoptar sin vacilaciones medidas enérgicas e inflexibles en épocas de transición y desconcierto; sé también ser esclavo respetuoso de la ley cuando impera el orden..." *Idem.*, pág. 12.

²⁸ "Carta a mis amigos del partido liberal...", *op. cit.*, pág. 7.

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Mensaje que el Gral. Barrios Presidente de la República de Guatemala, dirige a la Asamblea Nacional Legislativa instalada el 10. de marzo de 1880.* En su proclama al regresar de su viaje a los Estados Unidos, insistía en este tema que parece ser obsesivo para los liberales: "Aunque fue bastante corta mi permanencia en los Estados Unidos y en Europa, procuré aprovechar todos los días y todos los momentos, observando y estudiando la manera como realizan allá los grandes progresos que, en todo sentido, tienen conquistados, para crearlos e impulsarlos aquí también... y pensé detenidamente muchas veces, acerca de los ramos de agricultura que pueden fomentarse, de las industrias que es provechoso estimular, de las empresas que se deben promover..."

desbarataran tantos y tan formidables obstáculos... no he hecho, pues, lo que hubiera querido hacer, lo que habría hecho siguiendo mis inspiraciones y las ideas de mi fe política, sino lo que he podido hacer porque las instituciones y el régimen aquí planteados, distan mucho de ser lo que yo deseara y de responder al concepto que tengo formado de lo que es una administración netamente liberal..."³¹

Si aunamos a esta diferencia esencial de temperamento, la edad de los dirigentes, es lógico explicarse que hubieron de hacer grandes esfuerzos para no chocar abiertamente. La edad avanzada de García Granados —el viejo, le decían popularmente— contrastaba con la energía exagerada de Barrios, que al frente del ejército liberal triunfante, entra en la capital de Guatemala cuando cumplía 35 años. Una lucha generacional parece evidente.

Rafael Pérez, de los jesuitas expulsos, denuncia cómo la Junta Patriótica de la Universidad de San Carlos —grupo caracterizado de presión de la izquierda de época— es dirigida por "dos estudiantes hondureños de más pretensiones que ciencia y sentido común".³² Uno de ellos era Ramón Rosa, después Ministro del Gabinete de Barrios, y el otro Marco Aurelio Soto —ministro caracterizado—, que más tarde se convierte en Presidente de Honduras con el apoyo guatemalteco. En la misma nave, *San Salvador*, que en el puerto de San José recoge a los sacerdotes expulsados, y que lleva al ex Presidente Cerna a su exilio, se embarca un "jovencito de mala catadura", al decir del padre Pérez. Es Delfino Sánchez, enviado por Barrios a comprar armas para su ejército regional a los Estados Unidos, después importante Ministro de Fomento y concesionario de importantes obras. Manuel Lemus, recién venido de París, escandalizaba a las señoras antiguieñas, con sus opiniones atrevidas; Miguel Vasconcelos, con sus recientemente terminados estudios mexicanos, tomaba las posiciones más radicales; a Rosa y Soto, se les hubo de conceder permiso de sus ministerios para que presentaran sus exámenes profesionales en la Facultad de Derecho, donde Martínez Sobral y Arturo Ubico aún cursaban la carrera...

García Granados es rodeado por sus amigos de generación, muchos de ellos viejos servidores del régimen conservador derrocado. El Mariscal Zavala, que había puesto su espada al servicio de Carrera es nombrado su Ministro de la Guerra; José Benito Vasconcelos, viejo secretario de la Cámara de Representantes, se convierte en el Secretario del primer congreso constituyente que impulsa el Presidente Provisorio; don Francisco Albrez,

³¹ *Carta a mis amigos del partido liberal...* págs. 7-8.

³² *La Compañía de Jesús en Colombia y Centroamérica después de su Restauración.* T. III (Valladolid, España: 1898).

Ministro de Gobernación y diputado a la asamblea, se excusa de no asistir a las sesiones, porque su médico le prohíbe salir de noche... Razón tenía Lorenzo Montúfar, que se resiste a integrar el primer gabinete, porque veía "en el gobierno a personas que no inspiraban confianza al partido liberal".³³

C. El proceso constitucional

La idea constitucional aparece en el propio origen del movimiento liberal. En el *Manifiesto*, que desde el "cuartel general en marcha", el 8 de mayo, García Granados dirige a los guatemaltecos³⁴ al hacer la expresión de agravios contra el régimen conservador, encuentra lugar preferente la crítica contra su orden constitucional, ofreciendo la supresión del Acta Constitutiva—ley constitucional del antiguo régimen— calificada como "documento informe y absurdo".

Pero a pesar de que tanto liberales como conservadores se manifestaban a favor de la reorganización legal del nuevo régimen, desde los últimos meses del año 71, se vislumbra la futura escisión. La posición conservadora es clara: apoyo a un marco legal, como instrumento de defensa del *statu quo*, y antídoto contra decisiones radicales. La de los liberales más definidos, es aún errática, pero se orienta a fortalecer el poder de un régimen de facto y fuerte que reorganizara el país sobre principios liberales. La idea de la dictadura democrática, que tomará cuerpo más tarde, se principia a elaborar.

El proceso hacia la constitucionalización, firmemente orientado por el Presidente Provisorio, se abre camino y en marzo de 1872 la Asamblea Constituyente se instala, bajo el control de los moderados, pero con una oposición vigilante de los radicales. Dentro del cuerpo, los tres grupos clásicos que se enfrentan en el siglo XIX se aprestan a tomar sus posiciones: los conservadores, los renovadores y los innovadores; o dicho en otras palabras, los conservadores y los liberales escindidos en dos tendencias, la moderada y la radical. "Tal vez estamos sobre el cráter de un volcán", predijo uno de los periodistas leales a Barrios.³⁵

En los primeros meses de trabajo, el grupo moderado había controlado los trabajos de la asamblea y la integración de la comisión de Constitución, la cual labora con tenacidad. A mediados de julio tenían casi concluido su trabajo, plasmado en un desarrollado proyecto que presentó el 20 de agosto. Su orientación es evidentemente conservadora. Adopta el régimen

³³ *Memorias autobiográficas* (Guatemala: 1898), pág. 551.

³⁴ *Ver infra.*, pág.

³⁵ "Sobre elecciones", en *La Guasa*, vol. I, No. 16, 3 de febrero de 1872.

republicano y unitario, y es fuertemente nacionalista: no concede importancia constitucional al proyecto de reconstrucción de la federación centroamericana. Aunque no es reconocida expresamente la religión católica como la oficial, se acepta la obligación del estado de ayudarla y sostenerla con los fondos públicos por ser "la religión de la República" y el Presidente ejerce el Patronato con importante intervención en la administración eclesiástica. La enumeración de las "garantías individuales" es muy amplia, siguiendo muy de cerca a las declaraciones de derechos de la primera época liberal republicana, especialmente a la Ley de Garantías del 5 de diciembre del año 39, Decreto 76 de la asamblea constituyente de entonces. El grupo electoral se reducía notablemente, en amplitud y en funciones, creando un cuerpo electoral especial intermedio, integrado por la Corte Suprema de Justicia, el Arzobispo y Consejo Eclesiástico, graduados de la Universidad, miembros de la Sociedad Económica, comerciantes con capital mayor de 3,000 pesos y dueños de fincas con valor mayor de 2,000, los cuales elegían en segundo grado a los senadores, al presidente y a los consejeros de Estado. Se adoptaba el bioameralismo y se reconocían amplias atribuciones al poder judicial, reconociéndose la autonomía municipal, resolviendo también en general sobre administración regional.

La adopción de las fórmulas propuestas constituiría una victoria definitiva para los conservadores, lo que hace radicalizarse al grupo liberal, que en ese momento tiene ya una mejor posición en la asamblea, por los nuevos miembros de la Sociedad Económica, comerciantes con capital mayor de grupo ministerial barrista. Por medio de uno de los propios miembros de la Comisión, que denuncia que se ha manipulado la redacción del proyecto, y se opone a él a través de un voto razonado³⁶ los liberales expresan su posición: "...si la discusión se hubiera abierto al tomar ya parte otra vez en los trabajos del proyecto, habría tenido el sentimiento de salvar mi voto en los puntos cambiados y agregados. El sistema electoral privilegiado para la elección de senadores y de presidente, lo habría combatido. El Consejo de Estado también privilegiado, yo no lo habría admitido. La Comisión permanente con la primera atribución que le da el proyecto, tampoco lo habría aprobado; y a éste tener otros muchos puntos en que no estoy de acuerdo... el sufragio popular, por ejemplo, se restringió de tal modo, creando entidades que no deben admitirse en el sistema Republicano adoptado en el proyecto, que, a mi juicio, si llegasen a prevalecer en la constitución, quedaría falseada en su base la forma democrática..." Y se rechazó, sin siquiera

³⁶ "Voto particular del Diputado don Martín Mérida, como integrante de la Comisión de Constitución, 9 de septiembre de 1872", *El Crepúsculo*, T. I, No. 58, 14 de septiembre de 1872.

“concederle el honor de la discusión”, según palabras de uno de los diputados moderados.

Una nueva comisión, esta vez nominada por los radicales, se apresuró a elaborar un nuevo proyecto que se presentó el 16 de noviembre. El nuevo proyecto tiene un tono completamente diverso del anterior. El centroamericano insufla todo el articulado tratando de lograr “fraternizar los países del centro y sólo hacerlos combatir contra los elementos del retroceso”, estableciendo por primera vez —con gran sentido precursor— disposiciones tendientes a la integración económica a través de la unión aduanera y el libre comercio. Legisla ampliamente sobre inmigración. Aunque reconoce que la católica es la religión del país, no especifica ayuda económica por parte del estado. Es menos amplio al reconocer los derechos humanos en la parte dogmática, y reconoce la pena de muerte, tribunales militares, estados de excepción drásticos y delegación legislativa, en una tendencia a fortalecer el ejecutivo. Adopta el unicameralismo y el sistema parlamentario por primera vez en nuestro país. El voto de confianza, la dimisión del Ministerio y la “apelación definitiva al juicio de la Nación”, indican que los redactores estaban bien informados de la estructura de dicho sistema. La influencia de los juristas se hace sentir, al establecer un Tribunal de casación, un poder judicial independiente con poderes de control constitucional de carácter difuso, general, con nulidad *ipso-jure*. Y se reconoce la autonomía municipal reglamentando además la administración regional.

La discusión de este nuevo proyecto enfrenta a grupos y personas en una discusión sin salida. Una enmienda conciliadora firmada por 18 diputados, permitió que se principiara finalmente a discutir el texto, en un momento en que los grupos se habían radicalizado y el proyecto constitucional pasaba a segundo plano.

En efecto, Barrios se había negado a integrar el gabinete del Presidente García Granados y se había refugiado en Quezaltenango, capital de la Zona de los Altos, desde donde principió a ejercer un liderazgo compulsivo, eficaz y revolucionario. La organización de la burocracia local, solución de los problemas de tierras, trabajo, comunicaciones, estuvieron en primer plano. Y en agosto, cuando el pequeño grupo de jesuitas protestó por la hostilización de que era objeto por parte de sus parciales, fue expulsado de Quezaltenango, con rigor especial, hacia la capital, como si ésta constituyera otro estado, escalando la temperatura de la reforma.

Mientras tanto, dentro de la asamblea se produce una verdadera avalancha de renuncias y el vacío es rápidamente colmado con diputados de tendencia radical. El propio Barrios, desde el occidente, considerado el baluarte de la revolución se hace elegir diputado por Zacapa, centro del oriente conservador, aunque nunca se integra a la asamblea. Y, sorpresivamente, a finales

de diciembre del 72 se presenta en la capital con parte de su ejército y se hospeda en el Cuartel Militar de San José. Tres días después, García Granados renuncia ante la asamblea, la que convoca a elecciones presidenciales, que Barrios gana fácilmente.²⁷

La asamblea, mientras tanto, herida de muerte, entra en un proceso de extinción. Las renuncias se suceden ininterrumpidamente. Los diputados no asisten a las sesiones. Las últimas actas recogen el viacrucis. Nunca fue disuelta oficialmente y sin continuidad se reunió varias veces hasta el 6 de junio del 73, en que se encuentra el último rastro de sus sesiones.²⁸

Con mano firme, Barrios inició su fulgurante carrera presidencial. Impuso un nuevo estilo de gobierno, y realizó una ingente labor legislativa y de todo orden, impulsando la reforma. Técnicamente ejerció una dictadura semi-legítima. El 21 de octubre de 1875 convocó a una nueva asamblea constituyente para que reorganizara el país, la cual se reunió en octubre del año siguiente. Se integró una comisión de Constitución, que se queda sin ocupación, porque un grupo de diputados presenta una proposición en la que se considera que no es llegado el momento de estructurar constitucionalmente a la República y solicita se le prorrogue por cuatro años el ejercicio del poder dictatorial al General Barrios. Lorenzo Montúfar pronuncia dos de sus mejores discursos de época, para apoyar a los mocionantes, aceptando “la dictadura transitoria como una necesidad”, y el decreto 6 recogió el final de esa aventura. No era llegada la oportunidad —decía— de emitir la ley fundamental, porque el país estaba organizándose y no se tenía idea clara del contenido de la misma. Su emisión entorpecería la marcha de la administración que con plena confianza del pueblo el Presidente dirigía, el cual “con sus medidas acertadas y prudentes, irá preparando a la Nación a recibir la ley fundamental...” El artículo 1o., fijaba el período de cuatro años para que el General Presidente D. J. Rufino Barrios ejerza la dictadura

²⁷ 28 candidatos obtuvieron votos. Para Barrios resultaron 6,572 y para García Granados 1,419. El electorado del oriente, votó por García Granados que triunfa en Chiquimula, Zacapa, Río Hondo, San Agustín Acasaguastlán y ampliamente en Petén. Un sufragante solitario deposita el único voto en Esquipulas por el Mariscal Vicente Cerna. El Occidente estuvo firme al lado de Barrios.

²⁸ “Asamblea constituyente. Acta de la sesión 87, de 6 de junio de 1873”, *Archivo General de Centro América*, Documento no clasificado. Sobre este interesante cuerpo constituyente “frustrado”, ver HERRICK THOMAS, *Constitutional Development in Guatemala during the Barrios period, 1871-85*, Mss. JORGE SKINNER KLEE, “La asamblea constituyente de 1872”, *Estudios Sociales*, órgano del Instituto de estudios político-sociales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, No. I (noviembre, 1970), págs. 33-49. Del mismo autor. *Evolución y revolución*. (Guatemala: 1971), y JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA, *La reforma liberal en Guatemala* (Guatemala: 1972).

constitucional. En nombre del pueblo soberano, la asamblea se declaró en receso hasta que fuera "nuevamente convocada por el Supremo Gobierno".

Barrios había ejercido la dictadura desde el año 73. Posiblemente sentía que su liderazgo estaba gastado y necesitaba de una nueva legitimación, y escogió el instrumento usual en Latinoamérica de un poder constituyente. Sin embargo, la situación no aparece tan clara, porque siempre afirmó que la dictadura, como una necesidad, no estaba de acuerdo con sus principios, y cuando la asamblea le otorgó la prórroga de su mandato, afirmó, que acababa la decisión, aunque contrariaba sus deseos.³⁹

Antes de que expirara el plazo fijado por la constituyente, Barrios se impacientó, y el 9 de noviembre del 78 convocó un nuevo cuerpo, argumentando que la dictadura no está de acuerdo con los principios republicanos y que la aceptó únicamente por las circunstancias difíciles por la que atravesaba el país. El 15 de marzo del año siguiente, la asamblea se instaló, con una composición, que, si naturalmente rompía el equilibrio en favor de los liberales, permitió la representación de una minoría conservadora, inteligente y combativa. En un ambiente de paz, sin conflictos significativos internos y externos, se dedicó a discutir el proyecto que una comisión precidida por Delfino Sánchez⁴⁰ —y cuyo miembro más importante era el doctor Montúfar— presentó al pleno en noviembre. En el mes que se discutió, un público interesado —es constante el interés político y la opinión pública de ciudad de Guatemala— tuvo oportunidad de presenciar un hermoso ejemplo de juego parlamentario y de elevación doctrinaria. Una verdadera élite intelectual constituyó temporalmente la clase política que fijaría las pautas constitucionales del país.⁴¹

³⁹ Sobre esto, ver dos interesantes cartas, "Carta del Dr. Montúfar a don Martín Barrundia, San José de Costa Rica, 3 de noviembre de 1882", en *El 2 de abril, Reproducción de escritos interesantes para la historia patria* (Guatemala: Tipografía El Comercio, 1894). "Carta de J. Barrundia a don Lorenzo Montúfar, de 13 de septiembre de 1882", *El Renacimiento*, Vol. I, septiembre 7 de 1885.

⁴⁰ El mismo jovencito de mala catadura a que se refería el Padre Pérez.

⁴¹ RAFAEL MONTÚFAR, publicó el *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1879* (Guatemala: 1927). Aunque —con la pasión con que se ha discutido el período— se le acusó de hacerlo tendenciosamente en forma incompleta, esto es sólo parcialmente cierto. Ver *Contestación de Rafael Montúfar a las objeciones hechas al preámbulo del Diario de las Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1879* (Guatemala: octubre 1927). Explica allí que lo que no publicó, no era importante, y no lo había hecho porque Víctor Miguel Díaz, que era el único que tenía la colección completa "no pudo facilitármela por falta de tiempo —dijo— ni permitió que otra persona hiciera el registro requerido". La verdad es que lo omitido, corresponde a actas de ninguna importancia, que hemos podido consultar, para completar la información en la Hemeroteca Nacional y en el Archivo General de Centroamérica, donde las hemos localizado. Aquí sólo hacemos una referencia a grandes

El sentido centroamericanista ya tradicional en los liberales, y que parecía obsesionar por esa época ya la conducta del general Barrios, determina muchas disposiciones de contenido integracionista. Los discursos más hermosos y apasionados se pronunciaron al discutir las relaciones entre la Iglesia y el Estado, aunque en la obra legislativa del régimen liberal el mismo había sido resuelto en sentido liberal. Se sancionaron las decisiones anteriores, prohibiendo el establecimiento de congregaciones religiosas, vinculaciones e instituciones en favor de manos muertas, reconociendo la libertad de cultos y la educación laica. En la vieja polémica de la integración del legislativo, se optó por cámara única.

El 11 de diciembre, "quincuagésimo octavo de la independencia", se promulgó un texto corto de 104 artículos, con una inspiración liberal evidente. Una constitución laica, centralista, sumaria. Reconocía la división de poderes en forma absoluta, pero fortalecía el poder del Ejecutivo, que funcionaría asesorado por un Consejo de Estado, son carácter representativo.

El esquema jurídico de esta Constitución normó el proceso político en Guatemala durante todo el período liberal. Ha sido la constitución más permanente de nuestra historia. Fue reformada ocho veces en aspectos secundarios, que no modificaron su inspiración general, hasta que en 1945 fue sustituida por un nuevo texto, concluyendo así toda una etapa de nuestro constitucionalismo republicano.

El general Barrios hizo su última práctica como Presidente, esta vez, limpiamente constitucional, al realizarse "una de las ilusiones que más he acariciado con mi corazón de patriota: la de que se consolidara el régimen constitucional". Al convocarse a elecciones presidenciales triunfó por una abrumadora mayoría, y a pesar de reiteradas renunciaciones, que no le fueron aceptadas siguió ejerciendo el poder con esta nueva legitimación hasta 1885. En este año, el 2 de abril, queriendo —por la fuerza— realizar el viejo sueño de la integración centroamericana, murió al frente de su ejército unionista, en circunstancias discutidas todavía, en la batalla de Chalchuapa, en El Salvador.

Las constantes del constitucionalismo liberal vuelven a aparecer en la discusión del anteproyecto. Los temas de discusión van a ser de nuevo, la reestructuración de la patria centroamericana, las relaciones entre Iglesia y Estado y la estructura del gobierno, especialmente centrada en la composición del órgano legislativo. Y las soluciones serán de corte eminentemente liberal.

rasgos para concluir nuestro estudio, pero el tema de esta Constitución, aún espera el esfuerzo de un jurista acucioso y competente, que haga su estudio global.